



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 12090/2016.-
ARICA, 25 JULIO 2016.

VISTOS:

- Ordinario N°2224**, de fecha 14 de julio de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita autorizar programa denominado "Ejecución de una actividad al aire libre. Conmemorativo del mes del Adulto Mayor.
- Memorándum N°837** de fecha 20 de julio 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°14169** de fecha 21 de julio 2016 de Administración Municipal.
- D (H) N°1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EJECUCION DE UNA ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE, CONMEMORATIVO DEL MES DEL ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: Ejecución de una actividad al aire libre, conmemorativo del mes del Adulto Mayor.												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.												
1.3.- FECHA	: Octubre – Noviembre 2016.												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
1.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, ha programado la realización de un evento de carácter masivo que considera un almuerzo para Adultos Mayores, cuyos lineamientos procuran entregar espacios de desarrollo social de todos los adultos mayores, en relación a la Ley 18.695, artículo 4, letra e) el turismo, el deporte y la recreación.												
1.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa para conmemoración del mes del adulto mayor, mediante un almuerzo de camaradería. La actividad se desarrollará en tres fechas debido a la gran cobertura de beneficiarios pertenecientes a las Organizaciones de Adultos Mayores, donde se realizaran muestras de danza, música folclórica entre otras.												
III.- OBJETIVO:													
Promover las instancias recreativas y generar un espacio de camaradería, mediante la entrega de un almuerzo para las personas participantes de la actividad.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
1.1.- HUMANOS:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica												
1.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>\$21.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$250.000.-</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$21.300.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 21.300.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de eventos	\$21.000.000.-	Fondo a Rendir		Otros materiales y suministros	\$250.000.-	Gastos menores	\$ 50.000.-	Total	\$21.300.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Producción de eventos	\$21.000.000.-												
Fondo a Rendir													
Otros materiales y suministros	\$250.000.-												
Gastos menores	\$ 50.000.-												
Total	\$21.300.000.-												

ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Producción de eventos	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	\$21.000.000.-
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$200.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 50.000.-
Valor Total \$			\$21.300.000.-

El monto del Programa es de \$21.300.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$300.000.-** a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez C.I. Nº10.078.207-3, Funcionario Contrata, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.667**, Otros Fondos a Rendir (**MARIA ALEJANDRA NUÑEZ VASQUEZ**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/SRG/CCG/xlt.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270